



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta 10 5 SEP 2024

RES. CD-ECO N° 401 - 24

Expte. N° 6893/22

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante los cuales se tramita el incremento de dedicación de la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS, D.N.I. N° 17.309.109, en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura “Contabilidad IV” de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019) de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público de esta Facultad, aprobado por la Res. CD-ECO N° 17/2020, tiene como objetivo el fortalecimiento de la carrera, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que uno de los requerimientos formulados marca la necesidad de mejorar la relación docente – alumno y el rendimiento académico.

Que lo mencionado en el párrafo anterior se resuelve por medio del Plan de Mejoras, con el incremento de dedicación de Auxiliares Docentes con dedicación Simple, de la carrera de Contador Público.

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Cra. Alejandra NAVAS, en su carácter de responsable de la cátedra, por medio de la cual solicita el incremento de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Cra. MAUGER MOISÉS.

Que a fs. 2 y 3 obra en autos el Plan de Trabajo y consentimiento de la docente mencionada manifestando su consentimiento del cambio de dedicación, avalado por el Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, Director del Departamento de Contabilidad de esta Facultad.

Que la citada profesional se encuentra designada en el cargo Regular de Auxiliar Docente con dedicación simple de la Asignatura de “Contabilidad IV” según Res. CD-ECO N° 194/11 y DECECO N° 540/11

Que por Res. CS N° 390/13 se establece el procedimiento para las modificaciones definitivas de dedicación de cargos docentes regulares.

Que tomó intervención la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4.

Que a fs. 14 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que ha tomado intervención el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 17 obra Despacho N° 376/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y

Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 09/24 de fecha 27/08/2024.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

///...

RES. CD-ECO N° 401-24

Expte. N° 6893/22

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **Aprobar** el Plan de Trabajo presentado por la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS, D.N.I. N° 17.309.109, anexo a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Cra. Viviana Mariel MAUGER MOISÉS, D.N.I. N° 17.309.109, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura “Contabilidad IV” de esta Facultad, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que origine la presente Resolución según el siguiente detalle:

CARGO	Dedicación	CANT.	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Auxiliar Docente de 1ra Categoría.	Simple	1	0,25		Res. CD-ECO N° 194/11 Desig. Mauger Moisés Viviana Mariel
Auxiliar Docente de 1ra Categoría.	Simple	1	0,25		Creado CS N° 444/22
Auxiliar Docente de Primera Categoría.	Semi Exclusivo	1		0,5	Incremento Permanente de Dediación a Mauger Moisés Viviana Mariel
		Total	0,5	0,5	

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a la interesada, al Responsable de la Asignatura, al Director del Departamento de Contabilidad, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA TELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa